



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez
de la empresa importadora BJR Selva S.A.C, Pucallpa
2021.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador público

AUTOR:

Lopez Guerrero, Joe Peter (orcid.org/0000-0003-1459-0382)

ASESOR:

DR. CPC García Céspedes, Gilberto Ricardo (orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi hijo Xander. Por darme las fuerzas y permitir llegar hasta este momento trascendental en mi vida profesional, a mi familia por apoyarme e incentivarme a seguir a lo largo de mi carrera universitaria, y de forma especial a mi hermana por ser el soporte que necesite y supo orientarme de la mejor forma.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la vida y nunca alejarse de mi para poder culminar esta investigación; a mis padres por su apoyo en todo momento y a mi asesor Ricardo García por la paciencia y la disponibilidad de resolver todas las dudas y consultas a lo largo del trabajo de investigación.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2 Variables y Operacionalización.....	11
3.3 Población, muestra, muestreo.....	11
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5 Procedimientos.....	17
3.6 Método de análisis de datos.....	18
3.7 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIA.....	40
ANEXOS.....	50

Índice de tablas

Tabla 1 Escala de confiabilidad de instrumento.....	13
Tabla 2 Confiabilidad del instrumento de la variable régimen de Percepciones.....	14
Tabla 3 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable régimen de percepciones.....	14
Tabla 4 Confiabilidad del instrumento de la variable liquidez.....	16
Tabla 5 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable liquidez.....	16
Tabla 6 Validez del Instrumento.....	17
Tabla 7 Análisis estadística descriptiva de la variable régimen de percepciones.....	19
Tabla 8 Análisis estadística descriptiva de la dimensión bienes grabados con IGV.....	20
Tabla 9 Análisis estadística descriptiva de la dimensión operaciones excluidas.....	21
Tabla 10 Análisis estadística descriptiva de la dimensión cobro adelantado de IGV.....	22
Tabla 11 Análisis estadística descriptiva de la variable liquidez.....	23
Tabla 12 Análisis estadística descriptiva de la dimensión capacidad de pago.....	24
Tabla 13 Análisis estadística descriptiva de la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo	25
Tabla 14 Análisis estadística descriptiva de la dimensión conversión de activo en efectivo.....	26
Tabla 15 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y liquidez.....	27
Tabla 16 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y la dimensión capacidad de pago.....	27
Tabla 17 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo.....	28
Tabla 18 Tabla cruzada de la variable liquidez y la dimensión cobro adelantado de IGV.....	28
Tabla 19 Prueba de Shapiro-Wilk.....	29
Tabla 20 Validación de hipótesis general.....	30
Tabla 21 Validación de hipótesis específica 1.....	31
Tabla 22 Validación de hipótesis específica 2.....	32
Tabla 23 Validación de hipótesis específica 3.....	33

Índice de figuras

Figura 1 Grafica de barras de la variable régimen de percepciones.....	19
Figura 2 Grafica de barras de la dimensión bienes grabados con IGV.....	20
Figura 3 Grafica de barras de la dimensión operaciones excluidas.....	21
Figura 4 Grafica de barras de la dimensión cobro adelantado de IGV.....	22
Figura 5 Grafica de barras de la variable liquidez.....	23
Figura 6 Grafica de barras de la dimensión capacidad de pago.....	24
Figura 7 Grafica de barras de la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo.....	25
Figura 8 Grafica de barras de la dimensión conversión de activo en efectivo.....	26

RESUMEN

La presente investigación denominada “Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa BJR Selva S.A.C, Pucallpa 2021” se realizó con la finalidad de identificar la incidencia del régimen de percepciones en la liquidez. Para poder llevar a cabo la presente, se utilizó una metodología de tipo básica no experimental y como muestra se realizó 15 encuestas a los trabajadores de la empresa asociados al tema. Es así que se llegó a los resultados, donde se puede evidenciar que el régimen de percepciones sí incide en la capacidad de pago, pero esta puede ser una situación que se puede lograr revertir. Por otro lado, se encontró que el régimen de percepciones sí tiene influencia en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo ya que esta es una dimensión que posee indicadores más precisos como el pago de los tributos, la cual brinda información acerca de cuanto de liquidez en caja y banco se posee para poder cubrir con las obligaciones de a corto plazo y finalmente se pudo evidenciar que el régimen de percepciones no incide en la dimensión conversión de activo en efectivo, pues esto se debe cuando se lleva una buena administración de los recursos de la empresa que circulan durante el ciclo de caja. Llegando a la conclusión, que el régimen de percepciones sí puede lograr afectar la liquidez de una empresa.

Palabras clave: Régimen, percepciones, liquidez, IGV

ABSTRACT

The present investigation called "Perceptions Regime and its incidence on the liquidity of the company BJR Selva S.A.C, Pucallpa 2021" was carried out with the purpose of identifying the incidence of the perceptions regime on liquidity. In order to carry out this, a basic non-experimental methodology was used and as a sample 15 surveys were carried out on the company's workers associated with the subject. This is how the results were reached, where it can be shown that the perceptions regime does affect the ability to pay, but this may be a situation that can be reversed. On the other hand, it was found that the system of perceptions does have an influence on the fulfillment of short-term obligations since this is a dimension that has more precise indicators such as the payment of taxes, which provides information about how much liquidity in cash and bank is held to be able to cover short-term obligations and finally it was possible to show that the regime of perceptions does not affect the dimension conversion of assets into cash, since this is due to good administration of the resources of the company that circulate during the cash cycle. Coming to the conclusion, that the perceptions regime can affect the liquidity of a company.

Keywords: Regime, perceptions, liquidity, IGV

I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

En la actualidad a nivel internacional la carga tributaria ha ido aumentando, por ello, los diferentes países han ido aplicando medidas para la recaudación de sus impuestos. Sin embargo, son los países de Latinoamérica los que poseen una similitud con respecto a su estructura tributaria, debido a la informalidad de las empresas y a la mayor necesidad económica.

En el Perú la administración tributaria se ha encargado de establecer regímenes administrativos, siendo uno de ellos el régimen de percepciones del IGV, en donde se establece que el agente de percepción obtendrá por parte de su cliente una adicional al del precio de venta, el cual será considerado como un pago adelantado de su IGV, dicho monto podrá ser compensado o devuelto en el plazo de tres meses.

Siendo de particular atención para esta investigación, el tipo de percepciones relacionada a las importaciones. Si bien las importaciones tuvieron una baja en su recaudación durante el periodo de pandemia, el cual inicio en el 2020, a la fecha estas compañías han buscado reactivarse sin embargo encuentran dificultad al tener que financiar un pago adelantado el cual afecta a su liquidez.

Por su parte la compañía BJR SELVA S.A.C. ubicada en Pucallpa departamento de Ucayali, vende repuestos nuevos de motos importados, esta, se ve afectada por el pago adelantado del IGV que tiene que asumir al realizar una importación grande, ya que el porcentaje requerido por percepción es del 3.5%, representando ser un monto que sí impacta en la liquidez del flujo de caja, ya que, tienen que esperar cada periodo para ir compensando el saldo de percepciones pagadas anticipadamente.

Problema General:

¿Cuál es la incidencia del régimen de percepciones en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa 2021?

Problemas específicos:

¿Cuál es la incidencia del régimen de percepciones en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa, 2021?

¿Cuál es la incidencia del régimen de percepciones en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C.?

¿Cuál es la incidencia de la liquidez en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C.?

Justificación:

La justificación académica del presente trabajo es presentar información teórica acerca de régimen de percepciones, liquidez y de cómo incide el régimen de percepciones en la variable liquidez de una empresa importadora. Asimismo, se presenta los resultados analizados a la empresa importadora BJR SELVA S.A.C. lo cual ayudara en la mejora de la problemática encontrado.

Hipótesis

Hipótesis General

El régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021.

Hipótesis específicas

El régimen de percepciones incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021.

El régimen de percepciones incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021.

La liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa. importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

se presentan los diferentes estudios o investigaciones de la presente investigación:

Según Chiscul (2021) en su artículo titulado “Repercusiones en la liquidez de las microempresas ubicadas en el distrito de La Victoria, ciudad de Lima, originado por las percepciones del IGV en las importaciones de los repuestos vehiculares”. Lima. Este trabajo de investigación busca informar acerca de la incidencia que logra tener los saldos por concepto del pago de percepciones con respecto de las importaciones en la liquidez de microempresas y concluye diciendo que estas microempresas se han visto afectadas con el tema de dichos pagos pues se ha evidenciado que han tenido dificultades a la hora de asumir con sus responsabilidades puesto que no tienen liquidez necesaria para cubrir con los pagos a sus trabajadores, con sus proveedores, con sus obligaciones a corto plazo.

Torres, Miñano y Vargas (2019) en su tesis titulada “Las Percepciones en la Importación de Bienes y su Efecto Financiero-Económico en la Empresa Praxcorp SAC del Año 2017”. Lima. Tuvieron como fin analizar de qué manera las percepciones en la importación de bienes afecta económica y financieramente, concluyendo que las percepciones del IGV, afecta negativamente en la liquidez.

Quispe y Ventura(2021) en su tesis “El régimen percepciones del IGV y la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 – 2019” plantearon como objetivo el detallar la incidencia que guarda las percepciones en la liquidez de la compañía Tradición Arequipeña S.A.C. y concluyeron aseverando que hay otras formas de valorar la liquidez de manera más precisa como lo es la razón de efectivo y la prueba, obteniendo como resultados para el año 2018 (0.87) y para el año 2019 (0.69) lo que demuestra una susceptibilidad de la compañía en mención, ya que el mínimo sería obtener 1. Sin embargo, cuando se evalúa el flujo de caja del 2019 se puede identificar que a pesar de haber obtenido rangos bajos en las razones financieras el flujo denota cantidades aceptables al realizar las percepciones como sin percepciones. Llegando a la conclusión que la liquidez no se ve afectada significativamente por la percepción.

Navarro (2020) en su tesis titulada “Régimen de pagos adelantados del IGV y la liquidez en la empresa importadora Import & Export Feida SAC, Lima 2018”. Lima. Como fin determinar la implicancia del régimen de percepciones del IGV en la liquidez, concluye mencionando que la empresa tiene un impacto financiero al momento de realizar el desembolso como adelanto del IGV de percepciones, reduciendo así su capacidad al momento de realizar pagos a corto plazo.

Fernández y Sinche (2020) en su tesis titulada “El Régimen de las Percepciones del Impuesto General a las Ventas y su Impacto en la liquidez de las empresas importadoras del sector comercial en ventas al por mayor en el Cercado de Lima, año 2018”. Lima. Tuvo como propósito determinar la incidencia del Régimen de Percepciones en la liquidez, el cual dificulta su movimiento de caja y el costo del efectivo en el tiempo; adicionalmente el impacto negativo en estas empresas al buscar préstamo para su capital de trabajo, concluyó indicando que la liquidez se ve perjudicada por el uso del pago por el Régimen de Percepción del IGV.

Peña, Cárdenas y Gutiérrez (2021) en su artículo titulado “Examen Financiero en los niveles de liquidez y rentabilidad: Caso Empresa CaodelSur Cia. Ltda”. Ecuador. El principal objetivo fue determinar la liquidez y la rentabilidad de la compañía usando instrumentos financieros para fortalecer su desempeño. Es así que se llegó a la conclusión que la compañía no poseía la cantidad necesaria para poder cubrir con la liquidación de sus compromisos a corto plazo.

Cáceres y Carrera (2021) en su tesis titulada “Análisis de la Liquidez y la Rentabilidad, en una Empresa Siderúrgica que Cotiza en la BVL., Periodos 2015 al 2020”. Tuvieron como finalidad de examinar la liquidez y la rentabilidad. Llegando a la conclusión que la liquidez o prueba de solvencia corriente de la corporación aceros arequipa S.A., refleja una inclinación bajista desde el periodo 2015 hasta el 2020.

Gutiérrez y Zeña (2019) en su tesis titulada “Análisis de la liquidez y la solvencia y su incidencia en la estructura financiera de conecta Retail S.A. en los años 2013 – 2017”. Chiclayo. Tuvieron como objetivo examinar cómo influye la solvencia y la liquidez en los recursos financieros de Conecta Retail S.A., Como

resultado llegan a la decisión que los indicadores planteados sí influyen en los recursos financieros de la compañía en un porcentaje alto de 98.40.

Como teoría del Régimen de Percepciones se expone lo siguiente:

La definición de la variable Régimen de Percepciones según la SUNAT (2020) señala que es un mecanismo por el cual un vendedor o la administración tributaria realiza el cobro de un monto al cliente, el cual representa su pago adelantado del IGV (parr8).

El IGV según la SUNAT (2020) es un impuesto que gravan ciertas operaciones y esta, es pagada por el consumidor final, este monto está incluido en el monto total a pagar (parr1).

Tasa del IGV según la SUNAT (2020) se compone por un 16% que se calcula sobre la operación gravada y un 2% que corresponde al impuesto de promoción municipal. Es así que se aplicara un 18% sobre el monto a pagar pactado (parr2).

El agente de percepción cuando corresponda a ventas internas según la plataforma digital del Estado (2020) será el contribuyente que ha sido escogido previamente por la SUNAT o el comerciante de los bienes que aplican percepción (parr2). Mientras que en las importaciones el agente de percepción es la SUNAT.

Tipos de bienes que aplican percepción según la plataforma digital del Estado (2020) indica que son los combustibles, los bienes importados y los formulados en el apéndice 1 de la ley N°29173(parr3).

El régimen de percepciones del IGV aplicable a la venta interna de bienes según Effio y Mamani (2020) es el medio por el cual los agentes de percepción reciben por parte de sus clientes de manera adelantada un monto perteneciente al IGV que se producirá cuando este realice la venta. Asimismo, los autores señalan que los compradores deberán de acatar lo dispuesto por este régimen, ya que es de carácter obligatorio (p.40).

El Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las adquisiciones de combustible según Effio y Mamani (2020) es una especie de mecanismo de pago adelantado del IGV previsto en nuestra legislación peruana, el cual consiste en que los sujetos que actúan como comercializadores de combustible líquidos derivados del petróleo son designados como agentes de percepción y proceden a cobrar al cliente que adquiera el señalado combustible, un monto adicional al precio de compra bajo la denominación de percepción, monto que el cliente válidamente podrá aplicar como un crédito contra el IGV que le resulte por pagar (p.27).

El régimen de percepciones orientado a las importaciones según la SUNAT (2020) es el régimen que graba la importación de bienes, los cuales serán usados completamente en el país que se compró y el agente de percepción de estos bienes ya no será un vendedor sino la SUNAT (parr1).

Operaciones excluidas del Régimen de Percepciones- Importación según la SUNAT (2020) una de estas operaciones es la importación que se encuentra señalada dentro de la Ley N.º 27037 - Ley de promoción de la inversión en la Amazonía (parr2).

El propósito de la creación de la Ley N° 27037 es procurar el crecimiento sostenido y global de la Amazonía, fijando las obligaciones para el financiamiento público y el fomento de la inversión de empresas que pertenecen al sector privado.

El importe de la percepción según lo dispuesto por la SUNAT (2020) referente al tratamiento de las importaciones establece que, se determinara aplicándole el porcentaje que le corresponda sobre dicha operación. Los cuales son del 10%,5% o 3.5%(parr3).

Los requerimientos mínimos del recibo de percepción en la importación según la SUNAT (2020) nos indica que el importador validara el desembolso realizado por medio de la constancia llamada liquidación de cobranza la cual debe de estar saldada (parr2). Con respecto a la cancelación si el importador hace uso de los medios electrónicos la validación la realizará la SUNAT.

De acuerdo a la declaración y pago la SUNAT (2020) indica que el importador tendrá que declarar el impuesto en el PDT 621, indicando el monto de percepción para poder deducir la cantidad que tendrá que abonar (parr1).

La solicitud de devolución según el Art. 11 de la R.S N.º 203-2003/SUNAT (2003) se realizará llenando el formulario N°4949 y se entregará en una agencia SUNAT.

El saldo a compensar dispuesto en el artículo 40º del Decreto Supremo N° 135-99-EF (2004) señala que dicho saldo no aplicado debe de figurar en la declaración del periodo presentada correspondiente del último mes calendario vencido a la fecha de la entrega de la solicitud de compensación.

Finalmente se puede concluir que el comprador tendrá que destinar un monto para cubrir con dicho impuesto. Esto a pesar de que las compañías estilan a dar un plazo a sus compradores para recibir el pago, sí las empresas no cuentan con los recursos necesarios se convierte en una desventaja para las pequeñas empresas.

Se presenta el marco teórico de la variable Liquidez señalado por Sevilla (2015) el autor expresa que es la posibilidad que posee un activo para poder transformarse en dinero sin perder su valor económico(parr1). Aquí se puede mencionar un ejemplo de cuando un inventario se ve afectado en su liquidez es cuando se daña, pierde o demora en venderse.

El grado de liquidez según Sevilla (2015) es la rapidez con la que se pueden cambiar un activo por otro. Al presentar esta cualidad se puede realizar una transacción sin correr el riesgo de pérdida de valor. Siendo el activo más líquido el dinero el cual se puede intercambiar fácilmente(párr.2). Por poner un ejemplo un depósito bancario es una forma más inmediata de obtener dinero, que el vender un inmueble.

La relación de caja o cobertura de efectivo según Effio y Mamani (2020) es un indicador de liquidez el cual demuestra si una empresa puede cumplir con los

pagos de sus pasivos corrientes haciendo uso solo de efectivo que posee. Por otro lado, cabe mencionar la diferencia que hacen los actores en referencia al ratio de liquidez corriente, el cual señalan que es la relación de caja la más restrictiva (p.57). Ya que son los equivalentes de efectivo los cuales tienen mayor probabilidad de convertirse en líquido dentro de 90 días.

Los proveedores según Apaza (2020) otorgan un plazo de tiempo hasta su fecha de vencimiento de pago. Es así que una empresa va a aumentar su cuenta por pagar cada que llegue mercadería y va a disminuir cuando haya salidas de dinero (p.16). Si bien como lo menciona el autor las adquisiciones de mercadería están determinadas por el grado de comercio que se realiza. Para los acreedores que el cliente posea buenas capacidades de adquisición hará que mejore su oferta y condiciones de crédito.

Sin embargo, según Apaza (2020) no se puede poner la responsabilidad 100% en obtener fondos en base a las ventas ya que este posee factores los cuales no son plenamente controlados por la compañía, sino que poseen influencias macroeconómicas, la disputa entre competidores y la exposición de la marca (p.18).

Es importante también mencionar la capacidad de pago de una empresa como es el caso de las Multas según Effio y Mamani (2020) conforme con el artículo 164 del código tributario, se reconoce como infracción tributaria cuando se realiza una acción o se deja de llevar a cabo lo establecido en las normas tributarias, en las leyes o decretos legislativos (p.649).

Por lo que, si nos encontramos frente al supuesto que un agente de percepción no cumpla con su obligación de realizar la percepción según Effio y Mamani (2020) incurrirá en infracción tributaria, regulada en el numeral 13 del artículo 177 de código tributario, que precisa que constituye infracción relacionada con la obligación de otorga el control de la administración tributaria, el “no efectuar las retenciones o percepciones establecidas por ley” (p.650).

De otro lado, cabe mencionar que, si el agente de percepción cumple con su obligación de efectuar la percepción, pero no cumple con efectuar el pago dentro de los plazos establecidos conforme con el cronograma de pagos mensuales. Ello también genera una infracción, la misma que se halla tipificada en el Código

Tributario (1999), la cual precisa que constituye infracción relacionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, el “no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos, retenidos o percibidos” (p.169).

Cumplimiento de obligaciones a corto plazo Según Gitman (2019) son los que determina las acciones financieras a corto plazo y el impacto anticipado de esas acciones. Comprende con reiteración un periodo de 1 a 2 años (p.103). Es así como Apaza (2020) incide en que las empresas necesitan un capital para poder utilizarlo en su producción. El cual puede provenir del capital de trabajo generado como también al adquirir un préstamo (p.215). Sin embargo, es una ventaja el poseer la capacidad de poder disponer de efectivo del ciclo de efectivo.

Ciclo de conversión de efectivo según Apaza (2020) mide el tiempo que transcurre desde que el inventario es comprado hasta cuando se convierte en efectivo (p.317). Si bien el inventario de una empresa puede estar compuesto por materia prima como por bienes fabricados, siendo estas piezas claves ya que sin ello no se podría realizar ningún comercio. Sin embargo, el volumen que se adquiera y almacene varía según la estructura interna que tenga o quiera alcanzar cada compañía (p.319).

Cuentas por cobrar según Apaza (2020) son generados cuando las empresas brindan un servicio o venta a sus clientes cuyo pago tiene un plazo de días para ser cobrada. Esto genera un derecho exigible la cual se verá reflejada en las cuentas por cobrar, siendo aumentada cuando se espera el abono y disminuida una vez cobrada la factura (p.20).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo básica según Rodríguez (2020) también llamada pura. Señala que es un estudio realizado para la búsqueda del conocimiento frente a un fenómeno. El cual no está orientado a la aplicación de lo descubierto ni se interesa en las consecuencias prácticas (p.22). Este tipo de estudio se centra en conocer para mejorar la comprensión y predicción de los hechos.

El diseño no experimental según Rodríguez (2020) consiste en observar los fenómenos para posteriormente estudiarlos. Es así que no se puede alterar algún aspecto para conseguir el resultado esperado (p.26). En el estudio realizado no se realizará manipulación de las variables ya que por sí mismas son aspectos que están presentes en una empresa.

Alcance transversal descriptivo según Galindo (2020) es cuando se requiere obtener información relacionada de un grupo de la población en un punto determinado de tiempo (p.22). La presente investigación se obtendrá la toma de los datos en un determinado tiempo acerca de los años culminados 2020 y 2021.

El nivel correlacional - causal según Bernal (2016) son estudios en los que el observador tiene por finalidad identificar por qué suceden los hechos y como. En otras palabras, se analiza las causalidades y su magnitud entre las variables (p.148). En esta investigación se analizará la influencia de la variable de régimen de percepciones en la liquidez.

La investigación de enfoque cuantitativa según Alan y Cortez (2018) también llamada empírico - analítico, racionalista o positivista es aquel que utiliza la medición de números de tal manera que permita poder corroborar los datos y estudiar a detalle para poder llegar a una conclusión en una investigación (p.69).

3.2. Variables y operacionalización

a) Definición conceptual

La variable independiente, según Nic y Cole (2020) es aquella que se manipula en los experimentos (p.44).

La Variable Dependiente, según Nic y Cole (2020) mide el efecto de las variables independientes (p.44).

V1 Independiente: Régimen de percepciones, cuantitativa

V2 Dependiente: Liquidez, cuantitativa

La matriz correspondiente a la operacionalización de las variables se encontrará ubicado en el anexo N° 2

b) Definición operacional

Régimen de Percepciones, el importador o cliente a quien se le realiza la percepción, podrá deducir del IGV que periódicamente determine, de igual modo de contar con un saldo a favor conseguirá arrastrarlos a siguientes períodos, pudiendo amortizar con otra deuda tributaria o requerir su retorno si hubiera tenido un monto no aplicado en un plazo no menor de tres periodos seguidos.

La liquidez es la facultad para concretar con las obligaciones a corto plazo. Constituye la posibilidad de conversión como el cálculo de los activos circulantes que pueden ser una medida que se puede invertir.

c) Indicadores según Baena (2017) son la forma por el cual se puede medir las variables. Es una unidad de medida referencial (p.110).

d) Escala de medición según Peña (2017) los datos manifestados en escalas de razón son datos cuyos valores miden una variable [...]. Con este tipo de valores es posible determinar comparaciones de igualdad/ desigualdad entre los datos que se encuentran en la misma escala de cálculo (p.16).

3.3. Población, muestra, muestreo

3.3.1 La población según Niño (2019) indica que está compuesta por un conjunto de elementos el cual puede estar integrado por individuos, mascotas, cosas, eventos, etc que pueden integrar el marco de una investigación (p.54). La población de la presente investigación está constituida por 36 trabajadores de la empresa importadora BJR Selva S.A.C.

Criterios de inclusión, encuestas a 33 trabajadores de la empresa importadora BJR Selva S.A.C del 2021, así como el área de Contabilidad, gerente general y área de importaciones.

Criterios de exclusión, no se considerará a los trabajadores que no sean del área de Contabilidad, el Gerente general ni área de importaciones.

3.3.2 Muestra según Solíz (2019) es una cantidad pequeña que ha sido escogido dentro de un grupo. Esta se emplea cuando se requiere tener una cantidad de elementos que simbolizan a un grupo. (p.57). Como muestra se tomará una encuesta a 33 trabajadores de la empresa importadora BJR Selva S.A.C del 2021

$$\frac{(1,96^2) * (0.50) * (0.5) * (36)}{(35 - 1) * (0.05^2) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$\frac{(0.9604) * (36)}{0.0875 + 0.9604}$$

$$\frac{34.5744}{1.0479}$$

n =33

La muestra de la presente investigación es 33.

3.3.3 Muestreo según Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) es una técnica que posibilitara la elección de las entidades que serán parte de la muestra, este procedimiento se realiza ya que el investigador tiene como propósito escoger a las unidades de estudio previstas en su experimento (p.336).

Muestreo intencional, Arias y Covinos (2021) señalan que se caracteriza por que el investigador escogerá la muestra por algún tipo de conveniencia (p.120). Se realizará un muestreo no probabilístico ya que no se realizará la elección al azar de la población, sino que ira destinada a una muestra orientado solo al año 2021

debido a la accesibilidad de acceso, como también se escogió a quienes realizarles la encuesta debido al puesto que ocupan y a la experiencia que poseen.

3.3.4 Unidad de Análisis según Arias (2020) son los elementos estudiados pueden ser objetos como personas (p.38).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica según Arias (2020) es el medio que se utiliza para que el investigador pueda recoger los datos de la muestra (p.13). Para recolectar la información adecuada se realizará encuestas a los trabajadores de la empresa.

Encuesta según Alan y Cortez (2018) es una técnica con la cual se puede obtener la opinión del encuestado como también acerca de su experiencia con respecto al tema tratado (p.26). Se aplicará una encuesta estructurada para estudiar la variable Régimen de Percepción y Liquidez.

El instrumento según Arias (2020) es el mecanismo que usa el investigador para obtener la información de la muestra (p.14).

Formula de alfa de Cronbach para medir la fiabilidad:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

s_i^2 Es la varianza del ítem i

s_t^2 Es la varianza de la suma de todos los ítems y

K Es el número de preguntas o ítems

Tabla N. °1 Escala de confiabilidad de instrumento

Valores	Niveles
0,81 a 1	Elevada
0,61 a 0,80	Aceptable
0,41 a 0,60	Regular
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014 pg. 207)

Tabla N. °2 Confiabilidad del instrumento régimen de Percepciones

Estadística de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,780	15

Fuente: SPSS VS. 21

Según la tabla N°2 el instrumento empleado para la variable régimen de percepciones indica que tiene el 0,780 siendo esto una confiabilidad aceptable según (Hernández, Fernández y Baptista ,2014, p.207).

Tabla N.° 3 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable del régimen de percepciones.

Estadísticos Total - Elementos				
	Media De La Escala Si Se Elimina El Elemento	Varianza De La Escala Si Se Elimina El Elemento	Correlación Elemento - Total Corregida	Alfa De Cronbach Si Se Elimina El Elemento
Las adquisiciones de combustible es el cobro del 1% adicional al precio de compra bajo el régimen de percepciones.	48,27	84,642	,586	,752
Las importaciones aseguran el pago de tributos a través del régimen de percepciones.	48,70	83,405	,474	,759
El Importe de bienes gravados importados comprende un rango de 3.5% a 10% según decreto supremo.	48,30	88,843	,328	,772
El Importe de bienes gravados de la percepción favorece en la formalización de la economía.	48,42	92,939	,222	,779

El comprador es a quien se grava la percepción que se ve afectado al momento de pagar.	47,94	95,496	,174	,780
Las muestras sin valor comercial están excluidas del pago del régimen de percepciones siempre que su FOB no exceda los mil dólares.	48,55	90,818	,204	,784
El agente de retención designado no pagara percepciones.	48,15	86,070	,360	,770
Las importaciones exoneradas del IGV afectan la competitividad al no estar sujeta a percepción.	49,24	86,377	,380	,768
El valor en aduanas más tributos permite el cálculo de la percepción.	48,42	89,189	,339	,771
La recaudación de impuestos del régimen de percepciones del IGV ayuda combatir con la informalidad.	48,33	86,792	,467	,761
La empresa siempre tiene saldo fiscal a favor por eso son saldos no aplicados que afectan a las importaciones	48,97	81,718	,593	,748
Los Saldos no aplicados perjudican a la empresa generando más saldo al seguir pagando las percepciones que se encuentra exonerado de IGV por la ley de la amazonia.	48,55	88,818	,379	,768
La Compensación de percepciones es aplicable a renta y no a IGV por estar en la amazonia.	48,18	79,778	,596	,746
Si las devoluciones de percepciones fueran más rápidas beneficiarían a las empresas.	47,36	93,114	,341	,772
Al generar la solicitud de devolución de percepciones representa un perjuicio en próximas fiscalizaciones para la empresa B.J.R. SELVA S.A.C.	48,91	85,773	,338	,773

Fuente: SPSS VS 21

Según tabla N.º2 En la variable régimen de percepciones la confiabilidad del instrumento se evaluó tomando encuestas a 33 trabajadores de la empresa BJR SELVA S.A.C. del cual se puede decir que el instrumento posee una confiabilidad aceptable, demostrado en el análisis de ítem por ítem.

Tabla N. °4 Confiabilidad Del Instrumento Liquidez

Estadísticos de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de Elementos
,826	9

Fuente: SPSS Vs 21

Según la tabla N°4 el instrumento empleado para la variable de liquidez indica que tiene el 0,826 siendo esto una confiabilidad elevada según (Hernández, Fernández y Baptista,2014, p. 207).

Tabla N.° 5 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable liquidez.

Estadísticos Total - Elemento				
	Media De La Escala Si Se Elimina El Elemento	Varianza De La Escala Si Se Elimina El Elemento	Correlación Elemento- Total Corregida	Alfa De Cronbach Si Se Elimina El Elemento
La empresa tiene un saldo menor en Caja y bancos para hacer frente a sus obligaciones.	28,00	44,125	,548	,806
El pago a proveedores es demorado por falta de liquidez.	27,33	50,729	,355	,825
Las Multas de SUNAT son compensadas con el saldo a favor de percepciones ayudando a la liquidez de la empresa.	27,73	45,580	,369	,836
La pérdida de liquidez es debido al constante pago adelantado de percepciones sin contar con el bien para su venta	27,52	43,570	,737	,784
La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. se encuentra exonerada de IGV teniendo un solo tributo que es renta por compensar de las percepciones.	27,15	39,445	,821	,767

La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. recurre a préstamos bancarios para tener liquidez	26,91	45,898	,699	,792
La empresa B.J.R SELVA S.A.C. dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo sin afectar su liquidez.	28,09	49,085	,460	,815
La empresa B.J.R SELVA S.A.C. no paga sus deudas con inventarios.	27,33	43,229	,595	,800
Las cuentas por cobrar permiten cumplir con las obligaciones a corto plazo sin afectar a la liquidez.	26,97	54,218	,256	,831

Fuente: SPSS Vs. 21

Según la tabla N°4 Para la variable liquidez la confiabilidad del instrumento se realizó encuestas a 33 trabajadores de la empresa BJR selva S.A.C., y en el resultado analítico indica que tiene un 0,826 del cual se puede decir que el instrumento posee una confiabilidad elevada demostrado en el análisis de ítem por ítem de dicho instrumento.

La validez de instrumentos se logró a través del análisis de docentes expertos.

Tabla N. °6 Validez del Instrumento

Expertos	Especialidad	Observación
Patricia Padilla Vento	Doctora en Contabilidad	Sí hay suficiencia
Jaime Alfonso Mendiburu Rojas	Doctor en Finanzas	Sí hay suficiencia
Costilla Castillo Pedro	Doctor en Administración	Si hay suficiencia

Fuente: elaboración propia

3.5. Procedimientos

Procedimiento según Galindo (2020) consiste en esclarecer cómo ha sido el desarrollo en la obtención de los datos. El desarrollo se contempla desde las técnicas, herramientas y determinando un cronograma para saber cómo se trató la información. Así como de qué manera van a ser analizados los datos y qué herramientas informáticas serán usadas (p.28).

3.6. Método de Análisis de datos

Con respecto al análisis cuantitativo según Peña (2017) es un método que analiza los datos de manera razonable, ya que se usan, números, los cuales representarían la realidad en estudio, si bien es muy práctico para un estudio de ciencias lógicas también se puede usar en ciencias naturales, en virtud de la convicción de sus resultados (p.32).

Dentro de los procesos a desarrollar para el análisis de datos según Peña (2017), las herramientas informáticas facultan al investigador para que pueda examinar los datos y se pueda obtener los resultados de manera precisa y rápida. Una de las aplicaciones más conocidas y útiles es el Excel en el cual se pueden realizar cálculos y el sistema estadístico SPSS (p.106).

Por otro lado, con respecto al análisis cualitativo se redactará las respuestas de las encuestas y se plasmará en una lista de cotejo para su posterior análisis.

3.7. Aspectos éticos

La ética según García, Figueroa, Cardenas, La Rosa y Ramírez (2019) es un conjunto de normas de comportamiento, necesarias y primitivamente innato al ser humano, posteriormente obteniendo dirección al interactuar en comunidad (p.4).

IV. RESULTADOS

Estadística descriptiva de la variable régimen de percepciones y dimensiones:

Dimensión 1: Bienes gravados con IGV

Dimensión 2: Operaciones excluidas

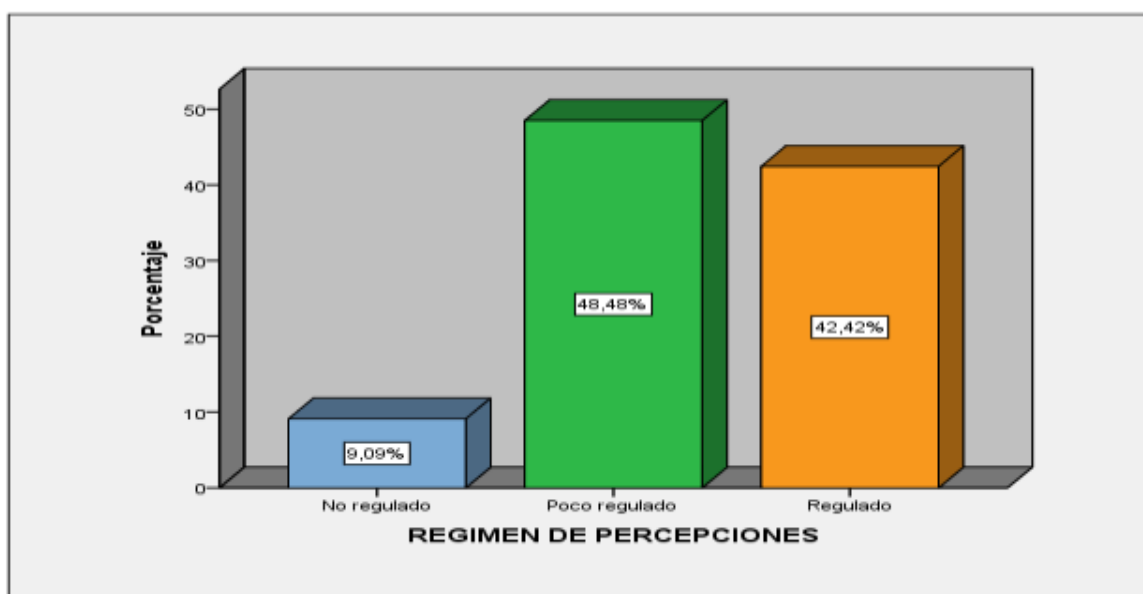
Dimensión 3: Cobro adelantado de IGV

Tabla N°7 Análisis estadística descriptiva de la variable régimen de percepciones.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	3	9,09
	Poco regulado	16	48,48
	Regulado	14	42,42
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°1 Grafica de barras de la variable régimen de percepciones



Fuente: SPSS Vs. 21

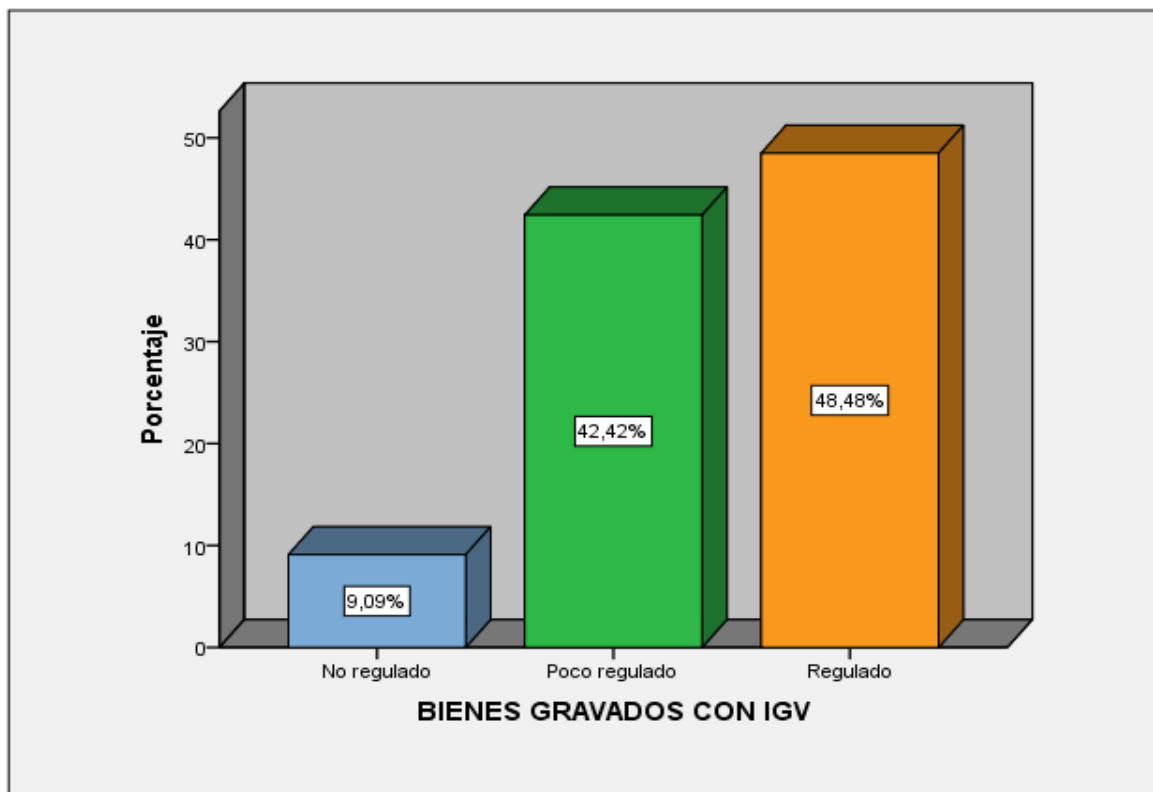
Según tabla N°7 y figura N°1 la variable régimen de percepciones se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. indica que el régimen de percepciones se relación con la liquidez, origina que la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. tribute de manera anticipada ante SUNAT un impuesto que en Ucayali están exonerados del IGV, ocasionando una disminución en la liquidez.

Tabla N°8 Análisis estadística descriptiva de la dimensión bienes gravados con IGV

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	3	9,09
	Poco regulado	14	42,42
	Regulado	16	48,48
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°2 Grafica de barras de la dimensión bienes gravados con IGV



Fuente: SPSS vs. 21

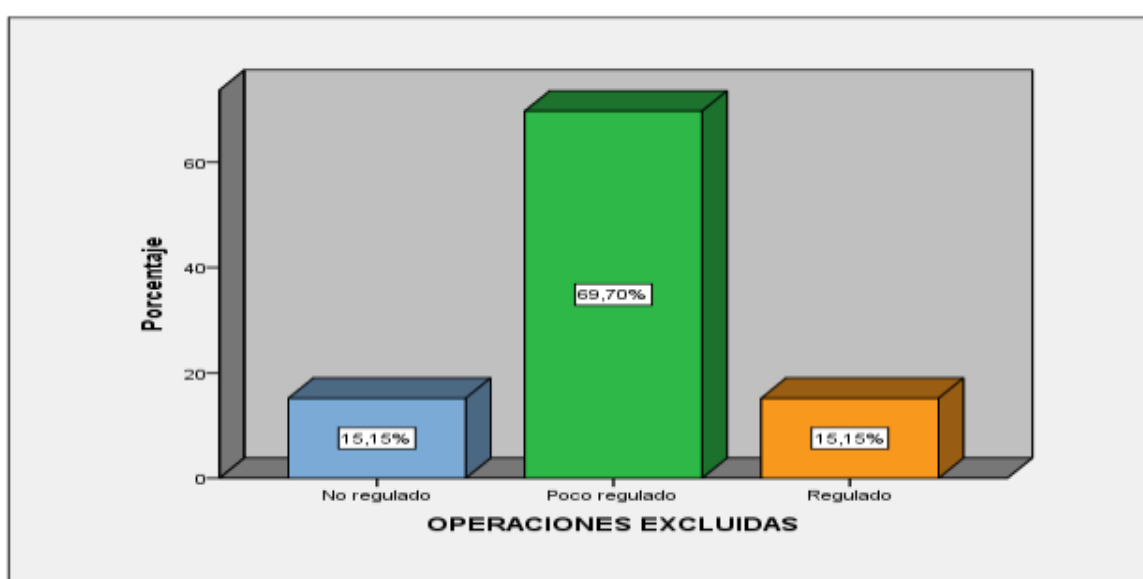
Según tabla N°8 y figura N°2 con respecto a la dimensión Bienes gravados con IGV se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. la mayoría indica que los bienes gravados con IGV son regulados ya que en los bienes importados el monto de percepción anualmente es alto, disminuyendo la cuenta de efectivo.

Tabla N°9 Análisis estadística descriptiva de la dimensión operaciones excluidas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	5	15,15
	Poco regulado	23	69,70
	Regulado	5	15,15
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°3 Grafica de barras de la dimensión operaciones excluidas



Fuente: SPSS Vs. 21

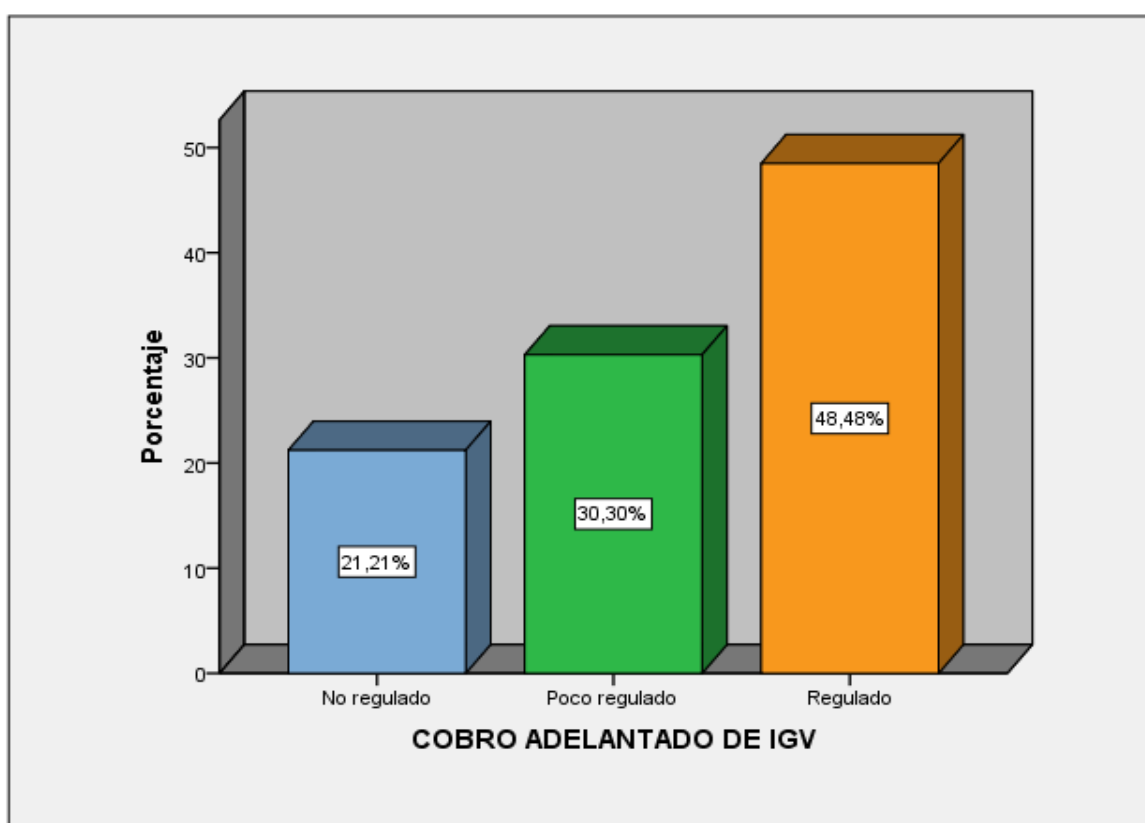
Según tabla N°9 y figura N°3 con respecto a las operaciones excluidas se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. indica que las operaciones excluidas son poco reguladas a pesar que la empresa se encuentra acogida dentro de la ley de la amazonia 27037, la cual los exonera del pago de IGV, pero aun así siguen pagando anticipadamente percepciones de IGV que en la declaración de impuestos no podrá ser aplicado. Si a las empresas que están afectas a IGV les afecta el régimen de percepciones, las empresas que están exoneradas de IGV por la ley de la amazonia se ven directamente perjudicadas puesto que el objetivo por el cual fue creado el régimen de percepciones es un mecanismo de adelanto de pago de IGV, en la amazonia no cumple con el objetivo que fue creada la norma deberían exonerarlo, ya que solo quita liquidez.

Tabla N°10 Análisis estadística descriptiva de la dimensión cobro adelantado de IGV

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	7	21,21
	Poco regulado	10	30,30
	Regulado	16	48,48
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°4 Grafica de barras de la dimensión cobro adelantado de IGV



Fuente: SPSS Vs. 21

Según tabla N°10 y figura N°4 la dimensión cobro adelantado de IGV se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. la mayoría indica que el cobro adelantado de IGV afecta a la liquidez ya que la empresa tiene mensualmente varias importaciones generando un pago adelantado de IGV que no se puede aplicar al tributo por el que fue creado el régimen de percepciones, teniendo un saldo truncado y generando dificultad al cumplimiento del pago de sus deudas.

Estadística descriptiva de la variable liquidez y de las dimensiones:

Dimensión 1: Capacidad de pago

Dimensión 2: Cumplimiento de obligaciones a corto plazo

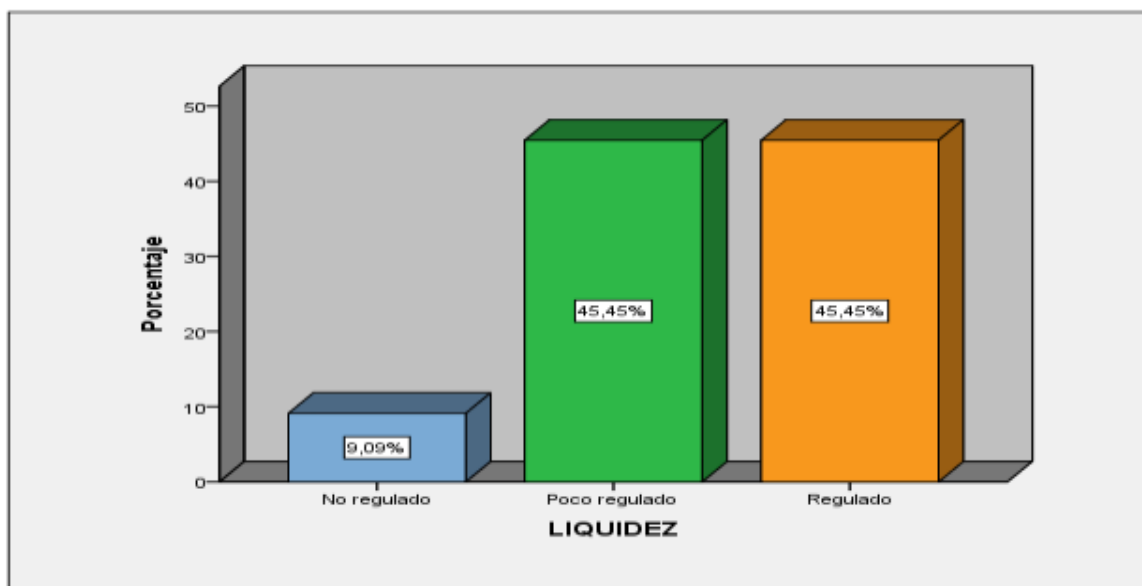
Dimensión 3: Conversión de activo en efectivo

Tabla N°11 Análisis estadística descriptiva de la variable liquidez

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	3	9,09
	Poco regulado	15	45,45
	Regulado	15	45,45
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°5 Grafica de barras de la variable liquidez



Fuente: SPSS Vs. 21

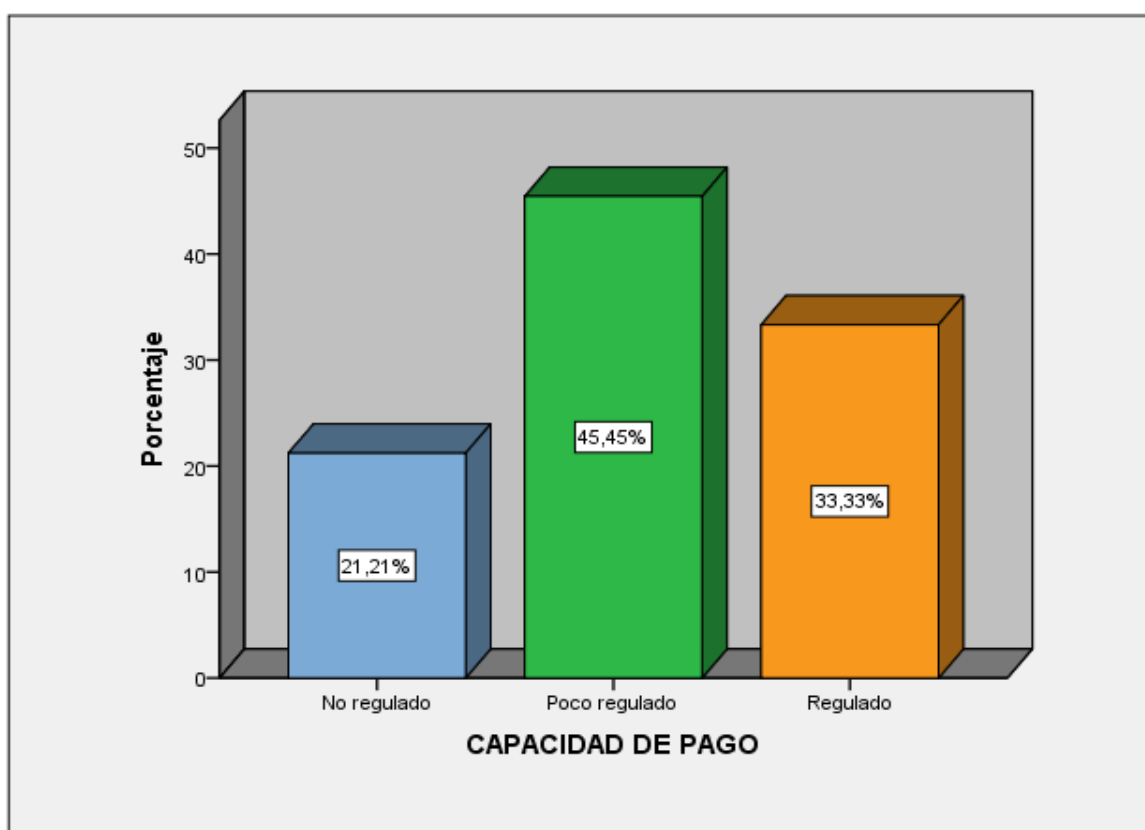
Según tabla N°11 y figura N°5 la variable liquidez se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. la mayoría indica que hay una reducción en la liquidez debido al pago adelantado de las percepciones. debido que la empresa asume el pago de un IGV adelantado generando una salida de dinero de la cuenta corriente y es destinado para compensar tributo, teniendo un saldo de percepciones que no es un activo que se haga liquido en el corto plazo.

Tabla N°12 Análisis estadística descriptiva de la dimensión capacidad de pago

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	7	21,21
	Poco regulado	15	45,45
	Regulado	11	33,33
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°6 Grafica de barras de la dimensión capacidad de pago



Fuente: SPSS Vs. 21

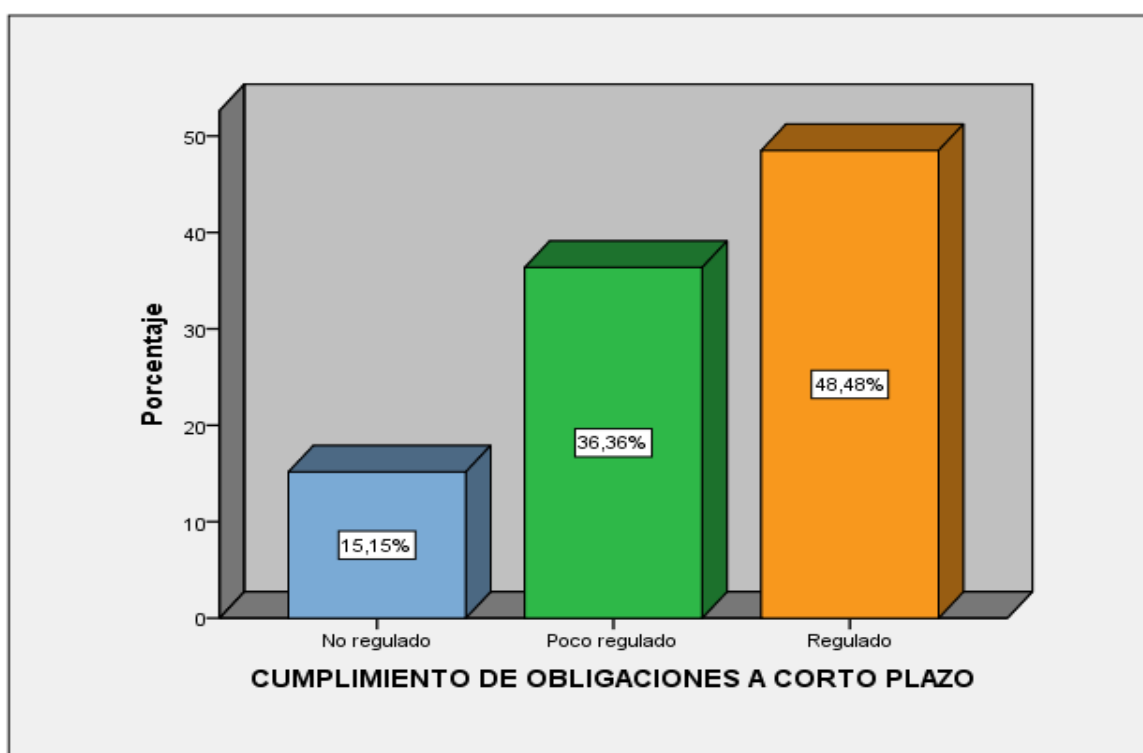
Según tabla N°12 y figura N°6 la dimensión capacidad en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. indica que es poco regulada al no poder disponer de los recursos. evidenciando un impacto financiero al demorar la aplicación de las compensaciones periódicamente ya que solo tienen un tributo por compensar que es renta generando que la empresa tenga un saldo truncado que no puede ser utilizado para compra de mercadería si no en compensar tributos, disminuyendo la capacidad de realizar pagos

Tabla N°13 Análisis estadística descriptiva de la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	5	15,15
	Poco regulado	12	36,36
	Regulado	16	48,48
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°7 Grafica de barras de la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo



Fuente: SPSS Vs. 21

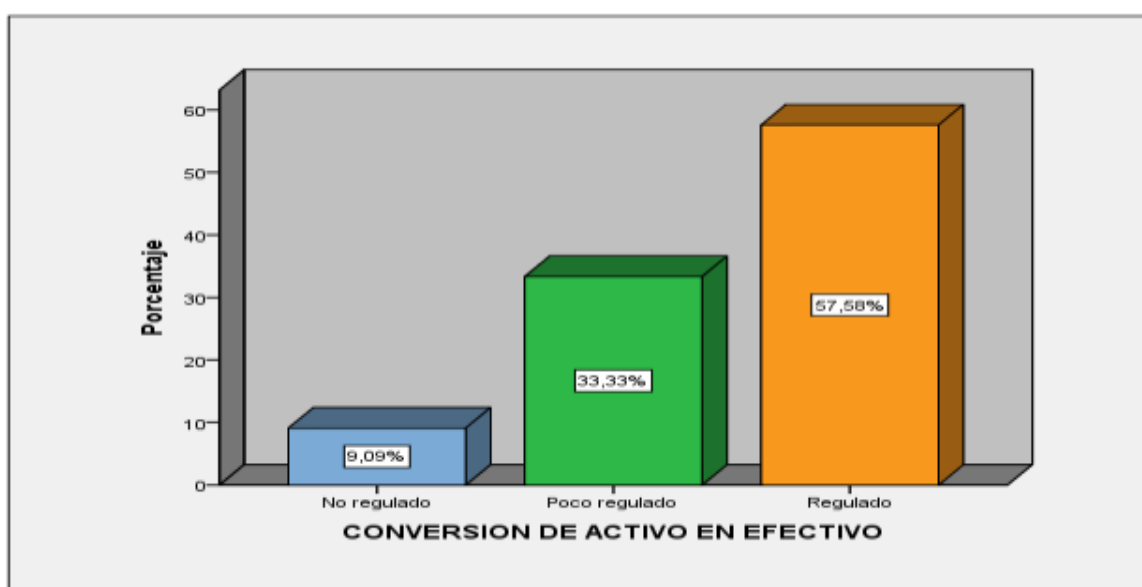
Según la tabla N°13 y figura N°7 la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. la mayoría indica que a pesar que los resultados son positivos es deficiente para cubrir con sus obligaciones corrientes adicionalmente al no poder acceder al saldo de percepciones acumulados durante todo el ejercicio, generando una necesidad de préstamos para poder cumplir sus obligaciones.

Tabla N°14 Análisis estadística descriptiva de la dimensión conversión de activo en efectivo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No regulado	3	9,09
	Poco regulado	11	33,33
	Regulado	19	57,58
	Total	33	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

Figura N°8 Grafica de barras de la dimensión conversión de activo en efectivo



Fuente: SPSS Vs. 21

Según la tabla N°14 y figura N°8 En la dimensión conversión de activo en efectivo se observa que, del total de personas encuestadas en la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. la mayoría indica que el régimen de percepciones incide en la conversión de activo en efectivo de la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. debido que la empresa es importadora y el 100% de sus compras son del exterior y para poder afrontar el pago mensual de percepciones va tener que asumir un pago adelantado de un IGV que la empresa aún no ha cobrado, si la mercadería se vende a crédito ese IGV se va recuperar en el mejor de los casos en 30, 60 o 90 días después de haberle pagado a (SUNAT) de una cuenta corriente que no va poder ser utilizarlo más que para compensar tributos (SUNAT), o hasta que solicite la devolución acumulada de percepciones, generando que la empresa no pueda reinvertir en capital de trabajo.

Tabla N°15 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y liquidez

		V1*V2 tabulación cruzada				
		Liquidez				
		No regulado	Poco regulado	Regulado	Total	
Régimen de percepciones	No regulado	Recuento	3	0	0	3
		% del total	9,1%	0,0%	0,0%	9,1%
	Poco regulado	Recuento	0	10	6	16
		% del total	0,0%	30,3%	18,2%	48,5%
	Regulado	Recuento	0	5	9	14
		% del total	0,0%	15,2%	27,3%	42,4%
Total		Recuento	3	15	15	33
		% del total	9,1%	45,5%	45,5%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 21

Los resultados obtenidos en la tabla cruzada N°15 la mayoría de los encuestados confirman que el régimen la variable régimen de percepciones se relación con la variable liquidez. Puesto que, si mayor son las percepciones, mayor es el déficit de liquidez de la empresa B.J.R. SELVA S.A.C.

Tabla N°16 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y la dimensión capacidad de pago

		V1*D1V2 tabulación cruzada				
		Capacidad de pago				
		No regulado	Poco regulado	Regulado	Total	
Régimen de percepciones	No regulado	Recuento	3	0	0	3
		% del total	9,1%	0,0%	0,0%	9,1%
	Poco regulado	Recuento	4	8	4	16
		% del total	12,1%	24,2%	12,1%	48,5%
	Regulado	Recuento	0	7	7	14
		% del total	0,0%	21,2%	21,2%	42,4%
Total		Recuento	7	15	11	33
		% del total	21,2%	45,5%	33,3%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 21

Los resultados obtenidos en la tabla cruzada N°16 la mayoría de los encuestados confirman que el régimen de percepciones se relación con la liquidez. Debido a que si mayor son las percepciones mayores es mi déficit de liquidez.

Tabla N°17 Tabla cruzada de la variable régimen de percepciones y la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo

V1*D2V2 tabulación cruzada

		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO				
		No regulado	Poco regulado	Regulado	Total	
Régimen de percepciones	No regulado	Recuento	3	0	0	3
		% del total	9,1%	0,0%	0,0%	9,1%
	Poco regulado	Recuento	0	12	4	16
		% del total	0,0%	36,4%	12,1%	48,5%
	Regulado	Recuento	2	0	12	14
		% del total	6,1%	0,0%	36,4%	42,4%
Total		Recuento	5	12	16	33
		% del total	15,2%	36,4%	48,5%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 21

Los resultados de la tabla cruzada N°17 la mayoría de los encuestados confirman que la variable régimen de percepciones se relación con la dimensión cumplimiento de obligaciones a corto plazo

Tabla N°18 Tabla cruzada de la variable liquidez y la dimensión cobro adelantado de IGV

V2*D3V1 tabulación cruzada

		Cobro adelantado de IGV				
		No regulado	Poco regulado	Regulado	Total	
Liquidez	No regulado	Recuento	3	0	0	3
		% del total	9,1%	0,0%	0,0%	9,1%
	Poco regulado	Recuento	4	4	7	15
		% del total	12,1%	12,1%	21,2%	45,5%
	Regulado	Recuento	0	6	9	15
		% del total	0,0%	18,2%	27,3%	45,5%
Total		Recuento	7	10	16	33
		% del total	21,2%	30,3%	48,5%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 21

Los resultados de la tabla cruzada N°18 la mayoría de los encuestados confirman que la liquidez se relaciona con el cobro adelantado de IGV.

Prueba de normalidad

H0: Los datos analizados provienen de una distribución normal

H1: Los datos analizados no provienen de una distribución normal

Tabla N.º19 Prueba de Shapiro-Wilk

	Pruebas de Normalidad		
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Régimen de percepciones	,767	33	,000
Bienes gravados con IGV	,756	33	,000
Operaciones Excluidas	,731	33	,000
Cobro adelantado de IGV	,763	33	,000
Liquidez	,763	33	,000
Capacidad de pago	,807	33	,000
Cumplimiento de obligaciones a corto plazo	,766	33	,000
Conversión de activo en efectivo	,718	33	,000

Fuente: SPSS Vs. 21

Según tabla N.º19 prueba de normalidad se puede observar los correspondientes grados de significancia 0.000, estos valores al ser menores que 0.05, se acepta la hipótesis alterna, lo que evidencia que los resultados no provienen de una distribución normal y sí forman parte de una prueba no paramétrica.

Debido a los resultados obtenidos se tendrá que emplear la correlación de Rho Spearman el cual es citado por el autor Roy et al. (2019) el cual indica que esta correlación es usada en distribución no normales, diferenciándose de Pearson el cual se utiliza cuando los datos presentan una distribución normal (p.2). Se adjunta como anexo el rango de correlación.

Hipótesis General

H1: El régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

H0: El régimen de percepciones no incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 \Rightarrow 5\%$ de margen máximo de error

Regla de decisión $p > \alpha \Rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula H0

$p < \alpha \Rightarrow$ Se acepta la hipótesis alterna H1

Tabla N.º20 Validación de hipótesis general

Correlaciones			V1	V2
Rho de Spearman	Régimen de Percepciones	Coeficiente de correlación	1,000	,491
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	33	33
Liquidez	Liquidez	Coeficiente de correlación	,491	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	33	33

Fuente: SPSS Vs. 21

Interpretación

Contrastación: Se contrastó la hipótesis con un nivel de confiabilidad del 95%, el coeficiente de correlación debe acercarse a 1, el P valor es el valor universal, si es menor a 0,05 se concluye que la correlación entre la variable régimen de percepciones y la variable liquidez es significativa, lo que indica correlación entre ambas variables.

Discusión acuerdo a la tabla N°20 se rechaza la hipótesis nula y admite la hipótesis alterna que el régimen de percepciones incide en la liquidez en la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021., Asimismo, el factor de correlación de Rho Spearman es 0.491, lo cual indica que la correlación entre las variables es débil, ya que el régimen de percepciones si incide en la liquidez.

Hipótesis específica 1

H1: El régimen de percepciones incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

H0: El régimen de percepciones no incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

Tabla N.º21 Validación de hipótesis específica 1

Correlaciones				
Rho de Spearman	Régimen de percepciones	Coeficiente de correlación	Régimen de percepciones	Capacidad de pago
		Sig. (bilateral)	1,000	,527
		N	33	33
	Capacidad de pago	Coeficiente de correlación	,527	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	33	33

Fuente: SPSS Vs. 21

Interpretación

Contrastación: Se contrastó la hipótesis con un nivel de confiabilidad del 95% por lo que, se concluye que la correlación entre la variable régimen de percepciones y la dimensión capacidad de pago es significativa, lo que indica correlación entre ambas variables.

Discusión: De acuerdo a la tabla N°21 se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna que el régimen de percepciones incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021. Además de presentar los resultados de la correlación de Rho Spearman = 0.527, lo cual indica que la correlación entre las variables es moderada, ya que el régimen de percepciones si incide en la capacidad de pago.

Hipótesis Específica 2

H1: El régimen de percepciones incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

H0: El régimen de percepciones no incide el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

Tabla N.º22 Validación de hipótesis específica 2

		Correlaciones		
Rho de Spearman	Régimen de percepciones	Coeficiente de correlación	Régimen de percepciones	Cumplimiento de obligaciones a corto plazo
			1,000	,613
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	33	33
	Cumplimiento de obligaciones a corto plazo	Coeficiente de correlación	,613	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33

Fuente: SPSS Vs. 21

Interpretación

Contrastación: Para la validación de hipótesis requerimos contrastarla con un nivel de confiabilidad del 95%, se concluye que la correlación entre el régimen de percepciones y el cumplimiento de obligaciones a corto plazo es significativa, lo que indica correlación entre ambas variables.

Discusión: De acuerdo a la tabla N°22 se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna que el régimen de percepciones incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021. Además de presentar los resultados de la correlación de Rho Spearman = 0.613, lo cual indica que la correlación entre las variables es moderada, ya que el régimen de percepciones si incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo.

Hipótesis Específica 3

H1: La liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

H0: La liquidez no incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.

Tabla N.º23 Validación de hipótesis específica 3

Correlaciones				
		Cobro adelantado de IGV		
Rho de Spearman	Liquidez	Coeficiente de correlación	Liquidez	adelantado de IGV
		Sig. (bilateral)	1,000	,440
		N	.	,010
			33	33
	Cobro adelantado de IGV	Coeficiente de correlación	,440	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	33	33

Fuente: SPSS Vs. 21

Interpretación

Contrastación: Se contrasto la hipótesis con un nivel de confiabilidad del 95% por lo que, se concluye que la correlación entre liquidez y cobro adelantado de IGV es significativa, lo que indica correlación entre ambas variables.

Discusión: De acuerdo a la tabla N°23 se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna que la liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021. Además de presentar los resultados de la correlación de Rho Spearman = 0.440, lo cual indica que la correlación entre las variables es débil, ya que la liquidez si incide en el cobro adelantado del IGV.

V. DISCUSIÓN

1. El objetivo principal de esta investigación es identificar la incidencia del régimen de percepción en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa, 2021.

Antes que nada, se llevó a cabo la prueba de validez de los instrumentos para ello se utilizó el Alfa de Cronbach, teniendo como resultado según la tabla N°2 para la variable de régimen de percepciones un 0,780 indicando ser una confiabilidad aceptable y para la variable liquidez según la tabla N°4 se observa que el instrumento tiene un 0,826 siendo una confiabilidad elevada según (Hernández, Fernández y Baptista,2014, p. 207).

A continuación, se siguió con la validación de hipótesis general para ello requerimos contrastarla con un nivel de confiabilidad del 95% por lo que, el coeficiente de correlación debe acercarse a 1 y que sus valores sean superiores a 0.70.

Seguidamente se realizó la prueba de normalidad para ello se trabajó con Shapiro Wilks, los resultados nos conducen a realizar una prueba no paramétrica.

Finalmente, los resultados obtenidos en la hipótesis general, de acuerdo a la tabla N°20 el nivel de valor es menor que 0.05,por lo tanto se consigue desaprobar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna que el régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021., Además, el factor de correlación de Rho Spearman es 0.491, lo cual indica que la correlación entre las variables es débil, ya que el régimen de percepciones si incide en la liquidez. Puesto que el pago adelantado es un pago obligatorio que genera en algunas empresas un endeudamiento financiero. Este resultado es apoyado por el estudio realizado por Fernández, A y Sinche, R. (2018) quienes concluyeron afirmando es el pago por adelantado del IGV el cual incide en la liquidez de una compañía, puesto que el régimen de percepciones no brinda un beneficio económico inmediato, sino que la empresa importadora recién

podrá descontar del IGV a cancelar las percepciones que le hayan ejecutado hasta el último día del periodo al que concierna la declaración.

2. Se presentan los resultados obtenidos en la hipótesis específica N°1, la cual de acuerdo a la tabla N°21 el nivel de valor o de significancia de p es menor que 0.05, por lo tanto se consigue desaprobar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna lo cual indica que el régimen de percepciones incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa, 2021., Además de presentar los resultados de la correlación de Rho Spearman = 0.527, lo cual indica que la correlación entre las variables es moderada, ya que el régimen de percepciones si incide en la capacidad de pago, evidenciándose un impacto financiero al demorar la devolución de las percepciones, disminuyendo la capacidad de realizar pagos. Este resultado es apoyado por el estudio realizado por Millones, J y Saavedra, Y. (2022) en el cual llegaron a la conclusión que el régimen de percepciones incide de manera directa a la liquidez de la estación de servicios, debido a que la compañía reduce su capital de trabajo el cual podría ser bien invertido o utilizado para asumir otros pagos. De la misma forma indica que la empresa tiene saldos de percepciones acumuladas de las cuales en su momento deben ser compensadas con tributos en donde la empresa se ve obliga a desembolsar dinero para así poder cumplir con sus obligaciones, sumándole a estos pagos las otras responsabilidades asumidas con sus trabajadores, con sus propios gastos de producción y con el estado ya no alcanzan a ser cubiertas todas. Sí bien se sabe se podría realizar el proceso de devolución, pero al analizar el tiempo de espera y el trámite ya no son tomadas como una alternativa.
3. Continuando con los resultados la hipótesis específica N°2, de acuerdo a la tabla N°22 el nivel de valor o de significancia de p es menor que 0.05, por lo tanto, se consigue desaprobar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna lo que se traduce en afirmar que el régimen de percepciones incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa, 2021. De igual modo de presentar los resultados de

la correlación de Rho Spearman = 0.613, lo cual indica que la correlación entre las variables es moderada, ya que el régimen de percepciones si incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo. Este resultado es respaldado por el estudio realizado por Andrade, C. (2018) el cual llego a la conclusión que son temas necesarios los cuales deben de ser tomados en cuenta tanto el régimen de percepciones, así como las obligaciones a corto plazo. Debido a que las compañías importadoras suelen no hacer un rastreo de cómo van con sus obligaciones se establecen situaciones en las cuales no pueden adquirir las ventajas ofertadas, obtienen pérdida en el control de la compañía, parcial de las cantidades prestadas o pérdida total, es así que se debería de llevar un seguimiento de los siguientes puntos: el financiamiento de las empresas, la solvencia, liquidez corriente, liquidez severa y también el régimen de percepciones en donde debemos controlar y supervisar tanto las ventas internas como las importaciones.

4. Para concluir se presentan los resultados que se obtuvieron de la presente investigación en la hipótesis específica N°3, el cual de acuerdo a la tabla N°23 el nivel de valor o de significancia de p es menor que 0.05, por lo tanto se consigue desaprobar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna que la liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa, 2021. Además de presentar los resultados de la correlación de Rho Spearman = 0.440, lo cual indica que la correlación entre las variables es débil, ya que la liquidez si incide en el cobro adelantado del IGV. Este resultado es apoyado por el estudio realizado por Ambar, D (2018) llego a la conclusión que existe una relación, porque es preciso mencionar que los indicadores de liquidez que se usa en la empresa permiten evidenciar los recursos financieros que tiene a un corto plazo, de manera a que se cumpla con las obligaciones de pago.

VI. CONCLUSIONES

Se concluye que el régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021 debido que la empresa asume el pago de un IGV adelantado generando una salida de dinero de la cuenta corriente y es destinado para compensar tributo, teniendo un saldo de percepciones que no es un activo que se haga liquido en el corto plazo. Si a las empresas que están afectas a IGV les afecta el régimen de percepciones, las empresas que están exoneradas de IGV por la ley de la amazonia se ven directamente perjudicadas puesto que el objetivo por el cual fue creado el régimen de percepciones es un mecanismo de pago adelantado de IGV, en la amazonia deberían de exonerarlo. Por qué no cumple con el objetivo que fue creada la norma y solo quita liquidez a la empresa.

Se concluye que el régimen de percepciones incide en la capacidad de pagos de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C puesto que evidencia un impacto financiero al demorar la aplicación de las compensaciones periódicamente ya que solo tienen un tributo por compensar que es renta generando que la empresa tenga un saldo truncado que no puede ser utilizado para compra de mercadería si no en compensar tributos, es por ello que en el presente investigación se llegó a determinar que el régimen de percepciones se relaciona la liquidez disminuyendo la capacidad de realizar pagos.

El régimen de percepciones incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C se evidencia que afecta el cumplimiento de obligaciones a corto plazo. Debido que usan los recursos líquidos en el pago de las percepciones las cuales reduce el fondo de maniobra con el que la empresa enfrenta los gastos corrientes, de esta manera resta flexibilidad a la hora de afrontar otros gastos a corto plazo ineludibles.

La liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C debido que la empresa es importadora y el 100% de sus compras son del exterior y para poder afrontar el pago mensual de percepciones va tener que asumir un pago adelantado de un IGV que la empresa aún no ha cobrado, si la mercadería se vende a crédito ese IGV se va recuperar en el mejor de los casos en

30, 60 o 90 días después de haberle pagado a (SUNAT) de una cuenta corriente que no va poder ser utilizarlo más que para compensar tributos (SUNAT), o hasta que solicite la devolución acumulada de percepciones, generando que la empresa no pueda reinvertir en capital de trabajo. Si la empresa no tuviera líneas de crédito su crecimiento sería muy lento, es así que el capital de trabajo genera en algunas empresas un endeudamiento financiero, impactando negativamente en la liquidez de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las empresas que realicen una auditoría de manera interna con anticipación a una solicitud de devolución de percepciones, ya que es un proceso muy burocrático, con el objetivo que no sea rechazada dicha solicitud de devolución por encontrar inconsistencias ante una fiscalización por parte de la SUNAT. tomando tiempo y podría acarrear otros gastos(multas), la finalidad de auditar es que los saldos cumplan con todos los requisitos debido que para solicitar la devolución de dichos saldos prescriben a los 4 años de emitido el comprobante de percepción porque si no se pierde.

Se recomienda para las empresas que realizan el pago adelantado del régimen de Percepción del IGV puedan sobrellevar la disminución de liquidez deben realizar una adecuada proyección de las obligaciones de pago a corto plazo de efectivo y las posibles facilidades de financiamiento.

Se recomienda a la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. realizar análisis financieros correspondientes para así poder evaluar la posibilidad de cambiar la política de pago a los proveedores del exterior dando un crédito mayor a 30 días y así poder cubrir el pago de obligaciones a corto plazo.

Se recomienda a la empresa B.J.R. SELVA S.A.C. realizar un mejor control de sus inventarios para poder determinar de manera efectiva que mercadería se necesita para así poder realizar las importaciones de manera objetiva y evitar el exceso de crédito a favor de percepciones.

REFERENCIAS

- Abad, P y De la Cruz, O. (2019). *Régimen de percepciones del IGV a las importaciones y la liquidez de la empresa industrial "Latina S.A.C." en el distrito de Los Olivos durante el año 2016*. [Tesis de Grado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/410/Abad_PJ_De%20la%20Cruz_O_tesis_contabilidad_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alan, D. y Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Alberca, Y. (2018). *Implicancia de las percepciones del igv en la liquidez de la empresa San Martín E.I.R.L.* [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5409/Alberca%20Amari%20Yudeli%20Dalita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Altuve, J. (2014). Rentabilidad de la variable activo corriente o circulante. *Actualidad Contable Faces*,17(29),5-17. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25732868002.pdf>
- Alvarez, M. (2018). *Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de calzado por catálogo, caso: "Servicios Generales Multicenter Net E.I.R.L", Chimbote, 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/3993/LIQUIDEZ_PERCEPCIONES_ALVAREZ_SILVA_MARY_SABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Angulo, L. (2016). La Gestión efectiva del capital de trabajo en las empresas. *Revista Universidad y Sociedad*,8(4),54-57. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400006

- Andrade, C. (2018). *Régimen de Percepciones y la Liquidez en las empresas Importadoras de Partes Automotriz, Provincia Constitucional del Callao, 2017*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33059/Andrade_OCR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apaza, M. (2020). *Análisis financiero para la toma de decisiones*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Arreiza, E. y Gavidia, J. (2019). Gestión del Capital del trabajo como estrategia financiera para el desarrollo empresarial. *Revista Valor Contable*,6(1),65-77. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1259#:~:text=La%20finalidad%20del%20capital%20de,u%20obligaciones%20a%20corto%20plazo.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. <http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación de Colombia S.A.S. https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Cabrera, C. (2019). *Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL – Chota*. [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5916>
- Cáceres, J y Carrera, P. (2021). *Análisis de la Liquidez y la Rentabilidad, en una Empresa Siderúrgica que Cotiza en la BVL., Periodos 2015 al 2020*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77566/C%a1ceres_GJC-Carrera_VPN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chiscul, M. (2021). *Impacto de las percepciones del IGV en la Gestión Financiera de las microempresas importadoras de repuestos de vehículos del distrito de La Victoria, ciudad de Lima Metropolitana, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17095/Chiscul_pm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chiscul, M. (2021). Repercusiones en la liquidez de las microempresas ubicadas en el distrito de La Victoria, ciudad de Lima, originadas por las percepciones del Impuesto General a las Ventas en las importaciones a los repuestos vehiculares. *Gestión en el Tercer Milenio*, 24(47), 123–128. <https://doi.org/10.15381/gtm.v24i47.20590>
- Coaquira, K., Chávez, E. y Jalk, W. (2021). Análisis de la liquidez y solvencia: su repercusión sobre la Gestión Financiera, caso Compañía Minera La Poderosa y Subsidiaria. *Revista Valor Contable*,8(1),34-40. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1601
- Cobeñas, A. (2018). *Sistema de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa EBC del Perú S.A en el año 2016*. [Tesis de Grado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14332/Aura%20Denise%20Cobe%c3%b1as%20Morales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Tributario. Decreto Supremo N° 135,18 de agosto 1999 (Perú).
- Congreso (2022). Propósito de creación de la ley N° 27037. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/\\$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf)
- Contreras, R. y Palacios, F. (2015). Rentabilidad financiera y liquidez corriente de las empresas del sector industrial que negocian en la Bolsa de Valores de Lima, 2011-2014. *Revista de Investigación Universitaria*,4 (2),83-87 <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/riu/article/view/745>
- Cristóbal, D. (2018). *Las percepciones del IGV y su relación en la liquidez de las empresas comercializadoras e importadoras en el Distrito de La Victoria, Lima - 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32366>
- Cuadros, R., Rojas, C. y Vargas, H. (2016). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa Apple Glass Peruana SAC 2015*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/127/Heidi%20Vargas%20L.Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

D.S. N° 135-99-EF de 1989. *Por medio del cual se expide los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.* 18 de agosto de 1989. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226204-135-99-ef>

Effio, F. y Mamani, Y. (2020). *Detracciones, Retenciones y Percepciones.* Instituto Pacífico S.A.C.

Fernández, A. y Sinche, R. (2020). *El Régimen de las Percepciones del Impuesto General a las Ventas y su Impacto en la liquidez de las empresas importadoras del sector comercial en ventas al por mayor en el Cercado de Lima, año 2018.* [Tesis de Grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653418/Fernandez_CA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Galindo, H. (2020). *Estadística para no estadísticos.* Editorial Área de innovación y desarrollo, S.L.

<https://books.google.com.pe/books?id=ehXaDwAAQBAJ&pg=PA27&dq=poblacion+metodologia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjJuO-5zJn4AhXCBrkGHUUpDJMQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=poblacion%20metodologia&f=false>

Gitman, L. (2019). *Fundamentos de inversiones.* Pearson Educación de México

Gobierno de Perú. (16 de febrero de 2020). *Régimen de percepciones del IGV.*

<https://www.gob.pe/7026-regimen-de-percepciones-del-igv>

Gutiérrez, A. y Zeña, E. (2019). *Análisis de la liquidez y la solvencia y su incidencia en la estructura financiera de Conecta Retail S.A. en los años 2013 – 2017.* [Tesis de Grado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo].

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2705/1/TL_GutierrezBazanAna_Ze%c3%b1aBalderaEdwin.pdf

Gutiérrez, J y Tapia, J. (2016). *Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones.* *Revista Valor Contable*,3(1),9-32.

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1229

- Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vega, S. y Vivanco, E. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Quipukamayoc*, 24(46), 153–162. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13249>
- Kana, Y. (2018). *Régimen de percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa comercializadora Harinas del Sur E.I.R.L. en la ciudad de Arequipa periodos 2016-2017*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Agustín]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9249>
- León, S. y Murillo, D. (2021). Análisis Financiero: Gestionar los riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1. *Revista Arbitrad Interdisciplinaria* Koinonía,6(12),242-262. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576868967011>
- López, J. (2018). *Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa Camejo SRL – Huaraz 2017*. [Tesis de Grado, Universidad San Pedro]. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14924/Tesis_63942.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lucumí, S. (2021). *Análisis del régimen de percepciones en la liquidez de la empresa panadería y pastelería Don Julio, Chiclayo*. [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7981>
- Mancera, F. (2019). *Dirección financiera*. Editorial Elearning S.L. https://books.google.com.pe/books?id=HCzIDwAAQBAJ&pg=PA42&dq=mancera+el+an%C3%A1lisis+de+liquidez+verifica+la+capacidad+de+la+empresa+de+hacer+frente+a+sus+obligaciones+a+corto+plazo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiEtLij7_f3AhW3FLkGHd_sCVEQ6AF6BAqJEA#v=onepage&q=mancera%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20liquidez%20verifica%20la%20capacidad%20de%20la%20empresa%20de%20hacer%20frente%20a%20sus%20obligaciones%20a%20corto%20plazo&f=false
- Marcillo, C., Aguilar, C. y Gutiérrez, N. (2021). Análisis financiero: una herramienta clave para la toma de decisiones de gerencia. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 87-106. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/544

Miralles, M., Miralles, J. y Oliveira, C. (2017). The role of liquidity in asset pricing: the special case of the Portuguese Stock Market. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science* ,22(43),191-206.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-18862017000200005

Narváez, M. (2020). *Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de inversiones globales Import & Export E.I.R.L - Lima 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Trujillo].

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16715/narvaezgonzales_miguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Navarro, S. (2020). *Régimen de pagos adelantados del igv y la liquidez en la empresa importadora Import & Export Feida SAC, Lima 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7460/Navarro%20Cruces%2c%20Selene%20Victoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Neira, W y Neira, Y. (2020). *Análisis del Régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de la empresa Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen EIRL*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79819/Neira_CWDL%c3%81-Neira_CYJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nic, N. y Cole, C. (2020). *50 temas clave para entender los números*. Editorial Blume.

<https://books.google.com.pe/books?id=vyUWEAAAQBAJ&pg=PA44&dq=variable+independiente&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiYhJv56Zn4AhVoBbkGHRyAC8EQ6AF6BAqIEA/#v=onepage&q=variable%20independiente&f=false>

Niño, V. (2019). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U.

<https://books.google.com.pe/books?id=WCwaEAAAQBAJ&pg=PA54&dq=poblaci%C3%B3n+metodolog%C3%ADa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjJuO-5zJn4AhXCBrkGHUUpDJMQ6AF6BAqGEA/#v=onepage&q=poblaci%C3%B3n%20metodolog%C3%ADa&f=false>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U.

<https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA352&dq=poblaci%C3%B3n+metodolog%C3%ADa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjJuO-5zJn4AhXCBrkGHUUpDJMQ6AF6BAqJEAI#v=onepage&q=poblaci%C3%B3n%20metodolog%C3%ADa&f=false>

- Paredes, C. (2017). *El régimen de percepciones del IGV a las importaciones y la liquidez en la empresa Deco Interiors S.A.C. periodo 2014-2015*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao]. http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3866/PARED-ES%20CARTAGENA_POSGRADO_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña, S., Cardenas, Y. y Gutiérrez, N. (2021). Examen Financiero en los niveles de liquidez y rentabilidad: Caso Empresa CaodelSur Cia. Ltda. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 353-362. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/738
- Pucutay, J. (2018). *Análisis de la liquidez en el Club Lawn Tennis de la Exposición, Lima - 2017*. [Tesis de Grado, Universidad Norbert Wiener]. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2455/TESIS%20Pucutay%20Jen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, E y Ventura, G. (2021). *El régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 – 2019*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86255/Quispe_VER-Ventura_MGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiza, C. (2021). *Planeamiento Tributario y Liquidez en las Empresas de Transportes y Servicios, Distrito De San Roman – Puno, Periodo 2020*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84604/Quiza_CCL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, D. (2018). *Régimen de percepciones a las importaciones y su incidencia en la situación financiera de la empresa HR. Suppliest E.I.R.L, Distrito de Trujillo, año 2017*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Trujillo]. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11476/ramosleiva_d_eivid.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución de Superintendencia N° 203-2003/SUNAT [RS]. Art 11. 01 de noviembre de 2003 (Perú).
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2003/203.htm>

Rodríguez, P. (2016). Gestión Financiera en PyMES. *Revista Publicando*,3(8),588-596. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833410>

Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. Editorial Luis Pereyra Zetina. <https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&pg=PA25&dq=investigaci%C3%B3n+no+experimental&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiwqfTWnZr4AhW9K7kGHbbDAacQ6AF6BAqJEAl#v=onepage&q=investigaci%C3%B3n%20no%20experimental&f=false>

Rojas, M., Valencia, S. y Jiménez, L. (2021). Análisis de indicadores financieros en los procesos de licitación en Colombia. *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, 20(39), 213-229. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/ingenierias/article/view/2966/3362>

Sevilla, A. (01 de noviembre de 2015). *Liquidez*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html#:~:text=La%20liquidez%20se%20es%20la,o%20intercambiar%20por%20otro%20activo.>

Soliz, D. (2019). *Como hacer un perfil proyecto de investigación científica*. Editorial Palibrio. <https://books.google.com.pe/books?id=Q-GCDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=MUESTRA+CIENTIFICA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjqpis45n4AhWjAtQKH3FBMUQ6AF6BAqLEAl#v=onepage&q&f=false>

SUNAT (2006). Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes y designación de Agentes de Percepción. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/058.htm>

SUNAT (2020). Tipos de bienes que aplican percepción. <https://www.gob.pe/7026-regimen-de-percepciones-del-igv>

- SUNAT (2020). Régimen de Percepciones orientado a las importaciones. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3465-01-regimen-de-percepciones-importaciones>
- SUNAT (2020). Operaciones excluidas del Régimen de percepciones – importación. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3465-01-regimen-de-percepciones-importaciones>
- SUNAT (2020). Importe de la percepción. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3465-01-regimen-de-percepciones-importaciones>
- SUNAT (2020). Requerimientos mínimos del recibo de percepción en la importación. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3462-05-requisitos-minimos-del-comprobante-de-percepcion>
- SUNAT (2020). Declaración y pago. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3469-03-preguntas-frecuentes-percepciones-importacion>.
- Torres, N. y Monzón, L. (2020). *Las percepciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa SERVICON S.A.C., Morales, periodo 2017 - 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3923/CONTABILIDAD%20-%20Nathaly%20Estefany%20Torres%20Ramos%20%26%20Laura%20Nereida%20Monz%C3%B3n%20Siccha.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, M., Miñano, M. y Vargas, M. (2019). *Las Percepciones en la Importación de Bienes y su efecto Financiero-Económico en la Empresa Praxcorp SAC del Año 2017*. [Tesis de Grado, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2643/Mayra%20Torres%20Miguel%20Mi%c3%b1ano%20Milagros%20Vargas%20Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional%20Titulo%20Profesional%202019.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Vásquez, C., Terry, O., Huaman, M. y Cerna, C. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima. *Revista Visión de futuro*, 25(2), 195-214. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7900910>
- Vazquez, X., Rech, I., Miranda, G. y Tavares, M. (2017). Convergencias entre la rentabilidad y la liquidez en el sector del agronegocio. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45), 152-165. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/21984>

Zeballos, E. (2022). *Contabilidad General Teórica y Práctica*. Biblioteca Nacional del Perú.

Zeballos, J. (2018). *Propuesta de un plan estratégico tributario para que las empresas importadoras de la zona de mesa redonda y aledaños puedan cumplir con su responsabilidad tributaria, evitando el accionar coercitivo de la SUNAT*.

[Tesis de maestría, Universidad Nacional Hemilio Valdizan].
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2546>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa 2021.				
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
REGIMEN DE PERCEPCIONES	<p>El régimen de percepciones aplicable a la venta interna y/o importaciones de bienes gravados con IGV es un mecanismo por el cual la SUNAT designa a ciertos contribuyentes como agentes de percepción para que realicen el cobro por adelantado de una parte del IGV que van a generar al momento de realizar sus importaciones y/o ventas grabadas con este impuesto</p> <p>No es aplicable a las operaciones excluidas de venta de bienes exonerados o inafectas del IGV. (Zeballos, 2022, p.50-51)</p>	<p>El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, asimismo de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria. O solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres periodos consecutivos.</p>	Bienes gravados con IGV	<ul style="list-style-type: none"> *Adquisición de combustible *Importaciones *Importe de bienes gravados *Comprador
			Operaciones excluidas	<ul style="list-style-type: none"> *Muestras *Agente de retención *Competitividad *Valor en aduana
			Cobro adelantado de IGV	<ul style="list-style-type: none"> *Recaudación de impuestos *Saldos no aplicados *Compensación *Devolución
LÍQUIDEZ	<p>La liquidez es la capacidad de pago que tiene la empresa al disponer de efectivo necesario en el momento oportuno que le permita cumplir sus obligaciones básicamente de corto plazo sin la necesidad de reducir el precio, La liquidez se caracteriza por un alto nivel de actividad comercial como convertir un activo en efectivo rápidamente. (Apaza, 2020, p.50).</p>	<p>La liquidez es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Establece la posibilidad de conversión como medición de los activos circulantes que pueden ser invertidos. Los ratios de razón corriente, prueba acida y razón líquida determinan la capacidad de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo.</p>	Capacidad de pago	<ul style="list-style-type: none"> *Caja y bancos *Proveedores *Multas *Pérdida de liquidez
			Cumplimiento de obligaciones a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> *Tributos *Prestamos *Deudas a corto plazo
			Conversión de activo en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> *inventarios *cuentas por cobrar

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa importadora BJR Selva S.A.C, Pucallpa 2021.					
PROBLEMAS	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL			
¿Cuál es la incidencia del régimen de percepciones en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa, 2021?	Identificar la incidencia del régimen de percepción en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa, 2021.	El régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.	Régimen de Percepción	Adquisición de combustible Importaciones Importe de bienes gravados Comprador	TIPO DE ESTUDIO: Básica DISEÑO DE ESTUDIO: No experimental transversal NIVEL DE ESTUDIO: Correlacional causal POBLACIÓN: Constituida por los por los 36 trabajadores de la empresa importadora BJR Selva S.A.C. MUESTRA: se realizará un cuestionario a 33 trabajadores de la empresa BJR Selva S.A.C. ENFOQUE: Cuantitativo
				Muestras Agente de retención Competitividad Valor en aduana	
				Recaudación de impuestos Saldos no aplicados Compensación Devolución	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO			
¿Cuál es la incidencia del régimen de percepción en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa, 2021?	Identificar la incidencia del régimen de percepción en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.	El régimen de percepción incide en la capacidad de pago de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.	Liquidez	Caja y bancos Proveedores Multas Pérdida de liquidez	
¿Cuál es la incidencia del régimen de percepción en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa, 2021?	Identificar la incidencia del régimen de percepción en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.	El régimen de percepción incide en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.		Tributos Prestamos Deudas a corto plazo	
¿Cuál es la incidencia de la liquidez en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C., Pucallpa, 2021?	Identificar la incidencia de la liquidez en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.	La liquidez incide en el cobro adelantado de IGV de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C, Pucallpa,2021.		Inventarios Cuentas por cobrar	

Anexo 3. CUESTIONARIO

<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa importadora BJR Selva S.A.C, Pucallpa 2021.</p>

OBJETIVO: Identificar si el régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa importadora BJR SELVA S.A.C en el año 2021.

<p>I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial por lo que se agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.</p>	<p>II.DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</p> <p>Área donde labora: _____</p> <p>Función que desempeña: _____</p>
--	--

REGIMEN DE PERCEPCIONES

MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	1	2	3	4	5
1 Total, desacuerdo					
2 En Desacuerdo					
3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo					
4 De acuerdo					
5 Totalmente de acuerdo					
Las adquisiciones de combustible es el cobro del 1% adicional al precio de compra bajo el régimen de percepciones.					
Las importaciones aseguran el pago de tributos a través del régimen de percepciones.					

El Importe de bienes gravados importados comprende un rango de 3.5% a 10% según decreto supremo.					
El Importe de bienes gravados de la percepción favorece en la formalización de la economía.					
El comprador es a quien se grava la percepción que se ve afectado al momento de pagar.					
Las muestras sin valor comercial están excluidas del pago del régimen de percepciones siempre que su FOB no exceda los mil dólares.					
Un importador designado como agente de retención no pagara percepciones.					
Las importaciones exoneradas del IGV afectan la competitividad al no estar sujeta a percepción.					
El valor en aduanas más tributos permite el cálculo de la percepción.					
La recaudación de impuestos del régimen de percepciones del IGV ayuda combatir con la informalidad.					
La empresa siempre tiene saldo fiscal a favor por eso son saldos no aplicados que afectan a las importaciones					
Los Saldos no aplicados perjudican a la empresa generando más saldo al seguir pagando las percepciones que					

se encuentra exonerado de IGV por la ley de la amazonia.					
La Compensación de percepciones es aplicable a renta y no a IGV por estar en la amazonia.					
Si las devoluciones de percepciones fueran más rápidas beneficiarían a las empresas.					
Al generar la solicitud de devolución de percepciones representa un perjuicio en próximas fiscalizaciones para la empresa B.J.R. SELVA S.A.C.					
LIQUIDEZ					
La empresa tiene un saldo menor en Caja y bancos para hacer frente a sus obligaciones.					
El pago a proveedores es demorado por falta de liquidez.					
Las Multas de SUNAT son compensadas con el saldo a favor de percepciones ayudando a la liquidez de la empresa.					
La pérdida de liquidez es debido al constante pago adelantado de percepciones sin contar con el bien para su venta					
La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. se encuentra exonerada de IGV teniendo un solo tributo que es renta por compensar de las percepciones.					

La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. recurre a préstamos bancarios para tener liquidez					
La empresa B.J.R SELVA S.A.C. dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo sin afectar su liquidez.					
La empresa B.J.R SELVA S.A.C. no paga sus deudas con inventarios.					
Las cuentas por cobrar permiten cumplir con las obligaciones a corto plazo sin afectar a la liquidez.					

ANEXO 4° Rango de Correlación

Valor	Criterio
0	Sin correlación
±0.20	Correlación débil
±0.50	Correlación moderada
±0.80	Correlación buena
±1	Correlación perfecta

Fuente: Roy et al.

ANEXO 5° VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO N°1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA IMPORTADORA BJR SELVA S.A.C, PUCALLPA 2021.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	VARIABLE 1: LIQUIDEZ							
	DIMENSIÓN 1							
	Capacidad de pago							
A	La empresa tiene un saldo menor en Caja y bancos para hacer frente a sus obligaciones.	x		x		x		
B	El pago a proveedores es demorado por falta de liquidez.	x		x		x		
C	Las Multas de SUNAT son compensadas con el saldo a favor de percepciones ayudando a la liquidez de la empresa.	x		x		x		
D	La pérdida de liquidez es debido al constante pago adelantado de percepciones sin contar con el bien para su venta	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
	Cumplimiento de obligaciones a corto plazo							
A	La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. se encuentra exonerada de IGV teniendo un solo tributo que es renta por compensar de las percepciones.	x		x		x		
B	La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. recurre a préstamos bancarios para tener liquidez	x		x		x		
C	La empresa B.J.R SELVA S.A.C. dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo sin afectar su liquidez.	x		x		x		
	DIMENSION 3	Si	No	Si	No	Si	No	
	Conversión de activo en efectivo							
A	La empresa B.J.R SELVA S.A.C. no paga sus deudas con inventarios.	x		x		x		
B	Las cuentas por cobrar permiten cumplir con las obligaciones a corto plazo sin afectar a la liquidez.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Costilla Castillo Pedro Constante DNI: 09925834

Especialidad del validador: Contador Público - Doctor En Administración

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

ANEXO 6° VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO N°2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA IMPORTADORA BJR SELVA S.A.C, PUCALLPA 2021.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	VARIABLE 1: LIQUIDEZ							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
	Capacidad de pago							
A	La empresa tiene un saldo menor en Caja y bancos para hacer frente a sus obligaciones.	x		x		x		
B	El pago a proveedores es demorado por falta de liquidez.	x		x		x		
C	Las Multas de SUNAT son compensadas con el saldo a favor de percepciones ayudando a la liquidez de la empresa.	x		x		x		
D	La pérdida de liquidez es debido al constante pago adelantado de percepciones sin contar con el bien para su venta	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
	Cumplimiento de obligaciones a corto plazo							
A	La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. se encuentra exonerada de IGV teniendo un solo tributo que es renta por compensar de las percepciones.	x		x		x		
B	La empresa B.J.R. SELVA S.A.C. recurre a préstamos bancarios para tener liquidez	x		x		x		
C	La empresa B.J.R SELVA S.A.C. dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo sin afectar su liquidez.	x		x		x		
	DIMENSION 3	Si	No	Si	No	Si	No	
	Conversión de activo en efectivo							
A	La empresa B.J.R SELVA S.A.C. no paga sus deudas con inventarios.	x		x		x		
B	Las cuentas por cobrar permiten cumplir con las obligaciones a corto plazo sin afectar a la liquidez.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mendiburu Rojas, Jaime Alfonso **DNI:** 40002784

Especialidad del validador: Finanzas

21 de noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

ANEXO 7° VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO N°3

Apellidos y nombres del juez validador: Padilla Vento Patricia

DNI:09402744

Especialidad del validador: Doctora en Contabilidad

1 Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Re: DOCUMENTO PARA VALIDACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION // JOE PETER LOPEZ GUERRERO



PATRICIA PADILLA VENTO <pventopa@ucv.edu.pe>

Para: Usted

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Muchas gracias por su respuesta.

Muchas gracias por su atención.

Comentarios

Sirva el presente para saludarla y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación ES APLICABLE.

Saludos cordiales

El mar, 15 nov 2022 a las 14:54, Peter Lopez Guerrero (<lopez_16_3@hotmail.com>) escribió:

Buenas tardes estimada profesora Patricia Padilla, el presente es para solicitarle si puede validar mi instrumento de medición para mi proyecto de investigación.

Quedo atento a cualquier consulta.

Saludos Cordiales,
Joe Peter López Guerrero



Dra. Patricia Padilla Vento |

E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Régimen de percepciones y su incidencia en la liquidez de la empresa importadora BJR Selva S.A.C, Pucallpa 2021.", cuyo autor es LOPEZ GUERRERO JOE PETER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID: 0000-0001-6301-4950	Firmado electrónicamente por: GIGARCIACES el 03- 12-2022 21:12:22

Código documento Trilce: TRI - 0470908